



COLEGIO PROFESIONAL DE
PSICOPEDAGOGOS
PROVINCIA DE CÓRDOBA - REGIONAL II RÍO CUARTO

Río Cuarto, 19 de mayo de 2023

VISTO:

La disponibilidad de software para los test WISC V, WPPSI IV y PROLEC SE-R.

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere la actualización del valor y los requisitos para la regulación del uso de software por parte de las/os matriculadas/os con DEP al día.

Por ello,

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA REGIONAL RÍO CUARTO DEL COLEGIO
PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1. El colega deberá solicitar turno previamente para que las secretarías administrativas hagan envío del correspondiente instructivo.

Art. 2. El procesamiento lo realizará solo el profesional interesado, no pudiendo derivar la asistencia o realización del mismo a las secretarías o terceros.

Art. 3. Dicho procesamiento se efectuará de manera exclusivamente presencial en la oficina, utilizando la notebook disponible para tal fin.

Art. 4. Una vez efectuado el procesamiento, el matriculado enviará el archivo en formato PDF a su casilla de correo, no pudiendo realizar la impresión del documento en la sede.

Art. 5. El costo para la utilización de software y el correspondiente procesamiento es medio mínimo ético según la grilla de honorarios vigente.

Art. 6: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 07/2023

Dra. SORAYA B. RACHED
Presidente
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Reg. Río Cuarto

Lic. NOELIA A. DAVICINO
Secretaría
Colegio Profesional
de Psicopedagogos de Córdoba
Regional Río Cuarto